



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Singular No. 110014189011-2019-00132-00

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TRIANGULO DE ORO S.A.S

DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO SABOGAL GUAVITA y ELSA VALDERRAMA PACHECO

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede procederá el despacho a corregir el numeral segundo del proveído del 2 de septiembre de 2020, en el entendido que corresponde al Juez Civil Municipal de Bogotá, a quien le corresponde el reparto de continuar conociendo de la presente acción, por consiguiente el Despacho,

RESUELVE:

UNICO: Remitir las diligencias al reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D. C, con competencia de menor cuantía., para lo de su cargo.

En lo demás el auto quedara incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.058
Fijado hoy dieciséis de septiembre de dos mil veinte a la hora de las
8:00AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

vg